



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0008927/2019

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Fisicoquímica en las presentes actuaciones, en el sentido que se designe interinamente al Dr. en Qca. Alexander CASTRO GRIJALBA, en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

EL V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 33 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 34;

La evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades o Universidades, autorizar al Dr. en Qca. Alexander CASTRO GRIJALBA, egresado de la UNSL, a realizar actividades docentes en las asignaturas Química General I, Química General II, Laboratorio I, Laboratorio II, Química Analítica General, Química Inorgánica, Laboratorio III, Química Física, Química Física I, Elementos de Estadísticas y Métodos Estadísticos del antes mencionado departamento;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. en Qca. Alexander CASTRO GRIJALBA, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DS).-

Artículo 2º.- Designar interinamente al Dr. en Qca. Alexander CASTRO GRIJALBA (DNI 94.925.570), en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, hasta el **30-06-2019**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que el Dr. en Qca. Alexander CASTRO GRIJALBA (DNI 94.925.570), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.-

Artículo 4º.- El Dr. en Qca. Castro Grijalba, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

///

EXP-UNC: 0008927/2019

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION Nº: 346
CM.mes.


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC